

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0675) DE 30 SEPTIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, los numerales 7 y 9 del artículo 3 y numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3º del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 establece que le compete al Director Ejecutivo de Fonvivienda *"Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*

Que el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021 establece una limitación al derecho real de dominio de las soluciones de vivienda que se adquirieran en virtud de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado 100% en especie, consistente en la prohibición de transferencia o enajenación, en los siguientes términos:

*"(...) **Artículo 8.** Causales de restitución del Subsidio Familiar de Vivienda. El Subsidio Familiar de Vivienda será restituible si se comprueba que existió falsedad en los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos para la asignación.*

Adicionalmente, el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado a título 100% en especie será restituible al Estado, cuando los beneficiarios transfieran cualquier derecho real sobre la solución de vivienda o dejen de residir en ella antes de haber transcurrido cinco (5) años desde la fecha de su transferencia, excepto cuando medie permiso específico fundamentado en razones de fuerza mayor definidas por el reglamento.

También será restituible cuando se compruebe por medio de autoridad competente, en el mismo periodo mencionado en el inciso anterior, que las viviendas otorgadas a través del subsidio 100% en especie han sido utilizadas de forma permanente o temporal como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas. En este último caso, la restitución procederá sin perjuicio de que se adelanten las investigaciones penales a que haya lugar o en los eventos en los que aún iniciadas no se cuente con decisión judicial.

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

PARÁGRAFO 2º. *La prohibición de transferencia de que trata el presente artículo se inscribirá en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (...)"*

Que el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, por medio del cual se modificó el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, incluyó la siguiente disposición transitoria:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO. *Las modificaciones contenidas en esta disposición beneficiarán a los hogares que hubieren recibido el subsidio con anterioridad a su promulgación.*

En este sentido, se podrá realizar la disminución en sus años de aplicación en el caso del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en especie o el levantamiento de la prohibición de transferencia para todas las demás modalidades del subsidio en los folios de matrícula inmobiliaria, acto que se encontrará exento del pago de derechos registrales".

Que en tal sentido, la prohibición de transferencia aplica por un período de cinco (5) años a los beneficiarios de Subsidios Familiares de Vivienda 100% en especie, que lo hubieren recibido incluso con anterioridad a la Ley 2079 de 2021.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 dispone que las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos al momento de registrar las escrituras públicas de transferencia incluirán la anotación relativa a la prohibición de enajenación de cualquier derecho real sobre el inmueble por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la transferencia del inmueble de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que el mismo artículo indica que, en el caso en que se haya pactado la condición resolutoria de la transferencia del derecho de dominio de la vivienda transferida a título de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, esta deberá inscribirse en los folios de matrícula inmobiliaria respectivos.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 indica que los Registradores de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos deberán abstenerse de inscribir cualquier acto de disposición total o parcial de cualquier derecho real que el propietario de las viviendas a las que hace referencia la presente sección, pretenda realizar dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de transferencia de la vivienda, salvo que se adjunte autorización para la enajenación de la vivienda emitida por la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que el artículo 4º de la Ley 1579 de 2012 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos"*, instituye los actos, títulos y documentos sujetos a registro en su literal a) *todo acto, contrato, decisión contenida en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida*

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho principal o accesorio sobre bienes inmuebles."

Que así mismo, en la norma referenciada, se declara como sujeto a registro las escrituras públicas, providencias judiciales, arbitrales o administrativas que dispongan la cancelación de las anteriores inscripciones, y la caducidad administrativa en los casos de Ley.

Que teniendo en cuenta lo anterior y verificados los antecedentes correspondientes, se estableció que el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA asignó los subsidios familiares de vivienda en especie, según los criterios de selección y priorización contenidos en el artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y efectuó la transferencia del derecho real del dominio de la vivienda a través de las escrituras públicas citadas como acto de constitución en el artículo 1º de la parte Resolutiva del presente Acto Administrativo.

Que en los folios de matrícula individual objeto del subsidio familiar de vivienda determinados en el artículo 1º de la parte Resolutiva del presente acto administrativo se inscribieron las limitaciones al derecho real del dominio en los términos señalados por el parágrafo 2º del artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que a partir de lo descrito, a la fecha, resulta evidente que el plazo establecido para las limitaciones al derecho real del dominio se encuentra cumplido, razón por la que se considera viable su cancelación.

Que así mismo, a partir de la documentación e información revisada se evidencia que a la fecha se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las limitaciones al derecho real de dominio que recaen sobre los inmuebles asignados en virtud del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la inscripción de la cancelación de las limitaciones al derecho real del dominio constituidas por el **Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA**, como entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, sobre **100** folios de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, Antioquia, correspondientes al Proyecto de Vivienda Villa Javier, ubicado en Andes, Antioquia, teniendo en cuenta que, a la fecha, se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las mismas, sobre los predios que se relacionan a continuación:

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	LIMITACIÓN VIGENTE	ANOTACIÓN	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN
1	ANDES ANTIOQUIA	004-38802	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 296 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No.0675 del 30 SEPTIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	LIMITACIÓN VIGENTE	ANOTACIÓN	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN
2	ANDES ANTIOQUIA	004-38848	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 297 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
3	ANDES ANTIOQUIA	004-38849	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 298 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
4	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38851	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 841 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
5	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38852	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 842 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
6	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38853	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 843 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
7	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38854	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 844 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
8	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38855	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 845 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
9	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38856	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 846 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
10	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38857	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 847 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
11	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38858	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 848 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
12	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38859	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 849 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
13	ANDES ANTIOQUIA	004 - 38860	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 850 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
14	ANDES ANTIOQUIA	004-38771	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 171 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
15	ANDES ANTIOQUIA	004-38772	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 172 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
16	ANDES ANTIOQUIA	004-38773	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 133 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
17	ANDES ANTIOQUIA	004-38774	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 155 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
18	ANDES ANTIOQUIA	004-38775	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 134 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
19	ANDES ANTIOQUIA	004-38776	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 156 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
20	ANDES ANTIOQUIA	004-38777	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 157 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
21	ANDES ANTIOQUIA	004-38778	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 184 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
22	ANDES ANTIOQUIA	004-38779	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 121 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
23	ANDES ANTIOQUIA	004-38780	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 199 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
24	ANDES ANTIOQUIA	004-38781	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 135 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
25	ANDES ANTIOQUIA	004-38782	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 122 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
26	ANDES ANTIOQUIA	004-38783	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 185 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
27	ANDES ANTIOQUIA	004-38784	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 158 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No.0675 del 30 SEPTIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	LIMITACIÓN VIGENTE	ANOTACIÓN	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN
28	ANDES ANTIOQUIA	004-38785	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 186 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
29	ANDES ANTIOQUIA	004-38786	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 136 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
30	ANDES ANTIOQUIA	004-38787	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 200 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
31	ANDES ANTIOQUIA	004-38788	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 123 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
32	ANDES ANTIOQUIA	004-38789	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 201 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
33	ANDES ANTIOQUIA	004-38790	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 202 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
34	ANDES ANTIOQUIA	004-38791	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 159 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
35	ANDES ANTIOQUIA	004-38792	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 160 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
36	ANDES ANTIOQUIA	004-38793	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 161 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
37	ANDES ANTIOQUIA	004-38794	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 137 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
38	ANDES ANTIOQUIA	004-38795	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 162 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
39	ANDES ANTIOQUIA	004-38796	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 203 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
40	ANDES ANTIOQUIA	004-38797	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 173 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
41	ANDES ANTIOQUIA	004-38798	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 187 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
42	ANDES ANTIOQUIA	004-38799	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 204 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
43	ANDES ANTIOQUIA	004-38800	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 163 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
44	ANDES ANTIOQUIA	004-38801	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 205 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
45	ANDES ANTIOQUIA	004-38803	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 124 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
46	ANDES ANTIOQUIA	004-38804	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 125 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
47	ANDES ANTIOQUIA	004-38805	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 174 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
48	ANDES ANTIOQUIA	004-38806	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 126 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
49	ANDES ANTIOQUIA	004-38807	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 175 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
50	ANDES ANTIOQUIA	004-38808	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 206 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
51	ANDES ANTIOQUIA	004-38809	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 207 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
52	ANDES ANTIOQUIA	004-38810	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 208 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
53	ANDES ANTIOQUIA	004-38811	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 164 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No.0675 del 30 SEPTIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	LIMITACIÓN VIGENTE	ANOTACIÓN	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN
54	ANDES ANTIOQUIA	004-38812	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 209 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
55	ANDES ANTIOQUIA	004-38813	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 176 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
56	ANDES ANTIOQUIA	004-38814	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 165 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
57	ANDES ANTIOQUIA	004-38815	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 210 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
58	ANDES ANTIOQUIA	004-38816	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 138 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
59	ANDES ANTIOQUIA	004-38817	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 139 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
60	ANDES ANTIOQUIA	004-38818	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 188 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
61	ANDES ANTIOQUIA	004-38819	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 189 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
62	ANDES ANTIOQUIA	004-38820	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 177 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
63	ANDES ANTIOQUIA	004-38821	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 119 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
64	ANDES ANTIOQUIA	004-38822	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 127 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
65	ANDES ANTIOQUIA	004-38823	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 140 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
66	ANDES ANTIOQUIA	004-38824	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 141 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
67	ANDES ANTIOQUIA	004-38825	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 190 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
68	ANDES ANTIOQUIA	004-38826	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 142 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
69	ANDES ANTIOQUIA	004-38827	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 128 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
70	ANDES ANTIOQUIA	004-38828	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 191 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
71	ANDES ANTIOQUIA	004-38829	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 143 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
72	ANDES ANTIOQUIA	004-38830	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 129 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
73	ANDES ANTIOQUIA	004-38831	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 144 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
74	ANDES ANTIOQUIA	004-38832	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 192 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
75	ANDES ANTIOQUIA	004-38833	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 166 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
76	ANDES ANTIOQUIA	004-38834	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 145 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
77	ANDES ANTIOQUIA	004-38835	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 146 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
78	ANDES ANTIOQUIA	004-38836	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 178 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
79	ANDES ANTIOQUIA	004-38837	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 179 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No.0675 del 30 SEPTIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	LIMITACIÓN VIGENTE	ANOTACIÓN	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN
80	ANDES ANTIOQUIA	004-38838	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 147 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
81	ANDES ANTIOQUIA	004-38839	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 180 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
82	ANDES ANTIOQUIA	004-38840	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 211 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
83	ANDES ANTIOQUIA	004-38841	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 167 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
84	ANDES ANTIOQUIA	004-38842	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 212 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
85	ANDES ANTIOQUIA	004-38843	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 130 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
86	ANDES ANTIOQUIA	004-38844	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 213 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
87	ANDES ANTIOQUIA	004-38845	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 131 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
88	ANDES ANTIOQUIA	004-38846	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 168 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
89	ANDES ANTIOQUIA	004-38847	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 181 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
90	ANDES ANTIOQUIA	004-38849	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 214 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
91	ANDES ANTIOQUIA	004-38850	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 148 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
92	ANDES ANTIOQUIA	004-38861	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 149 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
93	ANDES ANTIOQUIA	004-38862	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 169 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
94	ANDES ANTIOQUIA	004-38863	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 170 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
95	ANDES ANTIOQUIA	004-38865	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 193 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
96	ANDES ANTIOQUIA	004-38866	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 215 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
97	ANDES ANTIOQUIA	004-38867	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 182 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
98	ANDES ANTIOQUIA	004-38868	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 150 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
99	ANDES ANTIOQUIA	004-38869	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 151 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
100	ANDES ANTIOQUIA	004-38870	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DERECHO DE PREFERENCIA	3-4	EP 152 DEL 2015 - NOTARÍA ÚNICA DE ANDES, ANTIOQUIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Parágrafo. Como consecuencia se proceda a cancelar las anotaciones señaladas en este artículo a través de las cuales se había registrado las limitaciones al derecho real de dominio dispuestas por el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, Antioquia, para que proceda a realizar las inscripciones ordenadas a través de esta Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015.

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

Artículo 3. El registro del presente acto administrativo no generará cobro de derechos registrales de conformidad con lo señalado en el párrafo transitorio del artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra la presente resolución no procede recurso alguno

Artículo 5. La presente Resolución rige de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dada en Bogotá, D.C. 30 SEPTIEMBRE 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

Elaboró:
Juliana Camargo
Abogada – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Revisó:
Rafael Hernández
Abogado – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Aprobó:
Orlando Díaz Molina
Coordinador
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Jorge Álvarez
Abogado Contratista D.S.H – F.N.V